59 (cincuenta y nueve)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN UOC/BCP/N° 004/2010

Asunción, 21 de julio de 2010

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 103/10 "ADQUISICION DE PLAQUETAS Y REPUESTOS PARA LA CENTRAL TELEFONICA"

A) JUSTIFICACION DE NECESIDAD

El Departamento de Servicios Generales por Nota de fecha 17 de junio de 2010; presenta la justificación, especificaciones técnicas y el costo estimado, para la **"Adquisición de Plaquetas y Repuestos para la Central Telefónica"**; informando que es de suma importancia ya que los mismos son los únicos compatibles con la central telefónica que posee el Banco Central del Paraguay Central del Paraguay, la cual fue adquirida e instalada en al año 2005 y a la fecha se encuentra vencida su garantía de calidad y buen funcionamiento por lo que resulta necesario prever la provisión de plaquetas y repuestos para eventualidades que se puedan presentar atendiendo que su eficiencia es de gran importancia para el desarrollo de las actividades del Banco Central de Paraguay.----------

B) MARCO LEGAL

El inciso a) del artículo 33° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que las autoridades bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo el procedimiento de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública

Alba R. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones BCP VERIFICADO

VISIÓN: "Desarrollar una gestión eficiente, autónoma y basada en la excelencia de sus talentos, tendiente a contribuir con la mejor calidad de vida de los habitantes de nuestro país y lograr el reconocimiento nacional e internacional".

DICTAMEN UOC/BCP/N° 004/2010

Nacional o a los de la Licitación por Concurso de Ofertas en los supuestos donde el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de derechos exclusivos.----------

C) SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACION

La UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION, considera conveniente la contratación por excepción de la **"Adquisición de Plaquetas y Repuestos de la Central Telefónica"**, en razón de que la firma **"Rieder & CIA S.A.C.I"** cuenta con certificado de representación para comercializar estos bienes en el territorio de la República del Paraguay.----------

D) CONCLUSION

Considerando los argumentos esgrimidos más arriba, y atendiendo los términos del artículo 33° inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificación en el Decreto 5174/05, Artículo 19, numeral 1. inciso d) ...se deberá remitir el dictamen justificativo que acredite la excepción invocada y la resolución de la máxima autoridad de la convocante. Numeral 2. Las comunicaciones deberán realizarse a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en los siguientes plazos mínimos: inciso d) procedimientos de contratación que se realicen en los supuestos de excepción previstos en los incisos a), d), e), f), y h) del artículo 33 de la Ley: hasta cinco días hábiles de

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones BCP VERIFICADO

VISIÓN: "Desarrollar una gestión eficiente, autónoma y basada en la excelencia de sus talentos, tendiente a contribuir con la mejor calidad de vida de los habitantes de nuestro país y lograr el reconocimiento nacional e internacional".

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN UOC/BCP/N° 004/2010

antelación a la fecha de invitación al potencial oferente.----------

Por lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contratación entiende que existen razones suficientes y fundadas para la adquisición por excepción de la firma **"Rieder & CIA S.A.C.I." de las plaquetas y repuestos para la central telefónica** . Para tal efecto, corresponde que la máxima autoridad acredite el supuesto de excepción mediante una resolución administrativa.----------

Es nuestro dictamen.----------

ALBA PATRICIA GALEANO
División Compras Menores
Jefa

SILVIA PATRICIA NUÑEZ
Unidad Operativa de Contratación
Directora

Misión: Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero y servir a la Sociedad con excelencia en su rol de banco de bancos y agente financiero del Estado.

28 (veinte y ocho)

SIEMENS

Certificado de representación

Por la presente certificamos que la firma **RIEDER & CIA. S.A.C.I., Asunción**, es nuestra representante exclusiva en **Paraguay** y autorizada para representar a nuestra empresa e importar y distribuir los productos de nuestros Grupos enumerados en el Anexo.

Dentro del marco de susodicha facultad de representación, la firma **RIEDER & CIA. S.A.C.I.** queda igualmente autorizada para presentarse a licitaciones así como para aceptar solicitudes de demanda de parte privada y pública y hacer las ofertas correspondientes.

La conclusión de contratos y acuerdos en nombre de Siemens Aktiengesellschaft o aquellos actos que nos comprometan en el sector financiero o de cualquier otro modo, requieren previo consentimiento por escrito de Siemens Aktiengesellschaft.

El presente certificado de representación es válido hasta el **31 de diciembre de 2010.**

Munich, el 25 de febrero de 2010

Siemens Aktiengesellschaft

Hernández Werner

Anexo

United Operativa de Confiscaciones BGP VERIFICADO

Siemens Aktiengesellschaft · Chairman of the Supervisory Board: Gerhard Cromme · Managing Board: Peter Löscher, Chairman, President and Chief Executive Officer
Members: Wolfgang Dehen, Heinrich Hiesinger, Joe Kaeser, Barbara Kux, Hermann Requardt, Siegfried Russwurm, Peter Y. Solmssen
Registered Offices: Berlin and München · Commercial Registries: Berlin-Charlottenburg, HRB 12300; München, HRB 6684
WEEE-Reg.-Nr. DE 97061698, WEEE-Reg.-Nr. DE 23691322
00011A53.DOC